



## Entrevista / José Elías Lixa Abinerhi (Diputado – PAN)

“En términos generales, al menos la parte que pude escuchar, iba por buen camino; salvo que no es el Diputado Presidente el que recibe el expediente (desafuero de Alejandro Moreno).

La ley es muy clara en el trazo que tiene. La Secretaría General de la Cámara de Diputados, es quién lo recibe y se tiene que ratificar y quien lo tiene que turnar de inmediato; en este caso, a la Sección Instructora.

Me parece que no es con dolo el señalamiento; es una serie de procedimientos y de tiempos los que establece la ley. De mi parte sabré actuar, en todo momento, con objetividad”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOo4QJRRnQWhIXM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211555&parId=75F18D3264FEE48F%211545&o=OneUp>